

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** ES-00059    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 23/03/2016    **Renovación:**    **Caducidad:** 31/07/2026  
**Nombre Comercial:** CIDETRAK CM

**Titular**

**CERTIS BELCHIM B.V.**  
  
 Stadsplateau 16  
  
 3521AZ Utrecht  
  
 PAÍSES BAJOS

**Fabricante**

**CERTIS BELCHIM B.V.**  
  
 Stadsplateau 16  
  
 3521AZ Utrecht  
  
 PAÍSES BAJOS

**Composición**

E,E-8,10-DODECADIEN-1-OL 4,6% [VP] P/P  
(230 mg s.a./difusor)

**Envases**

250 Difusores/envase (3 x 250 difusores y 4 x 250 difusores)

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Condic. Especifico
Acerolo	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	500 Dif./ha	1	
Manzano	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	500 Dif./ha	1	
Membrillero	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	500 Dif./ha	1	
Níspero, níspero del Japón	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	500 Dif./ha	1	
Nogal	Agusanado del castaño, Cydia splendana, C.fagiglandana	500 Dif./ha	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar antes del inicio de la 1ª generación, al observar los primeros vuelos de adultos. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Peral	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	500 Dif./ha	1	

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**

USO	P.S. (días)
Acerolo, Manzano, Membrillero, Níspero, níspero del Japón, Nogal, Peral	NP

### Condiciones Generales de Uso

Aplicación por dispensadores pasivos. Cada difusor contiene 230 mg de la mezcla de feromonas, lo que equivale a 115 g de (E,E)-8,10-dodecadien-1-ol. Aplicar antes del inicio de la 1ª generación, al observar los primeros vuelos de adultos. En la etiqueta se darán instrucciones para el correcto uso del producto.



### Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.





### Mitigación de riesgos en la manipulación

Se recomienda la utilización de guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada al manejar los difusores. Condiciones específicas de almacenamiento: La preparación debe ser protegida de la congelación. Para almacenamiento de larga duración (entre dos estaciones) la temperatura de almacenamiento no deberá sobrepasar los 5 ° C.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar la niebla de pulverización. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



### Eliminación del producto y/o caldo



### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(\* Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización: nogal tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."



